

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2455 *Aprobación inicial de modificación de la Plantilla Presupuestaria para 2016.*

Edicto

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla presupuestaria de personal de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 18 de mayo 2016, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La modificación de la plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Torreperogil, a 23 de Mayo de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.